



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

2103

Executòria n° 19/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CRISTINA ISABEL GOMEZ DIEZA fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR COMO CONDENO A CRISTINA ISABEL GOMEZ DIAZ, como responsable en concepto de autor por una faltade hurto, infracción prevista y penada en el art. 623.1 CP s ls prns fr 30 dias de multa a razon de 6 euros diarios (180 euros en total), que en caso de impago podrá ser sustituida por un día de privación de libertad por cada cuota no satisfecha; deberá satisfacer al centro comercial “Eroski” en concepto de responsabilidad civil, la cantidad que se determine en ejecución de sentencia.

En PALMA DE MALLORCA a 3 de Febrero de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

